



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

CDNAT-2013-613

SALTA, 04 de octubre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.889/2011 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Introducción a la Biología" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Planes 2004) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 421/432, la Comisión Asesora produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la evaluación de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Inés Raquel López Quiroga, 2) Dr. Enrique Javier Derlindati, 3) Lic. Sandra Mónica Rodríguez Artigas, 4) Lic. Rodrigo Saúl Guanuco y 5) Lic. Carla Andrea Rodríguez.

Que la impugnación presentada por el Dr. Enrique Derlindati ha sido resuelta a través de Res. RCDNAT-2013-368.

Que a su vez la Res. RCDNAT-2013-368 - ha sido rectificada parcialmente por la Res. RDNAT-2013-984, en el contexto del Dcto. 1759/72 Reglamento de Procedimientos Administrativos y la Res. 544/11-CS.

Que a fs. 449, el Dr. Enrique Derlindati - eleva recurso de reconsideración a la Res. RDNAT-2013-984, la que tratada y resuelta por el Consejo Directivo a través de Res. RCDNAT-2013-525.

Que a fs. 452, obra la notificación formal efectuada al Dr. Derlindati de la Res. RCDNAT-2013-525.

Que al haberse cumplido con las instancias reglamentarias previstas en estos llamados para estos casos corresponde dar curso a lo aprobado por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07 de fecha 28 de mayo de 2013 (fs. 438) que en su punto tres dice: "3) Designar a la Lic. Inés Raquel López Quiroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra *Introducción a la Biología de la Escuela de Biología.*"

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Lic. Inés Raquel LOPEZ QUIROGA - DNI N° 23.079.706 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Introducción a la Biología" de las Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Planes 2004), a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces y con cargo a lo reglamentado por el Estatuto de esta Universidad y la Res. 661/88-CS., y modificatorias, por las razones

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

CDNAT-2013-613

EXPEDIENTE N° 10.889/2011 C. 1, 2 y 3.

/.  
expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado a la Lic. López Quiroga, que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo liberado por jubilación de la Prof. Alicia Diana Santos Bremer, Res. RDNAT-2011-1142 y RDNAT-2011-1227.

ARTICULO 4°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. López Quiroga, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Prof. Socorro del Valle Chagra  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales